

LORENA LIZ ROLANDO ESPINOZA

FORMACIÓN

BACHILLER CC.SS. - ARQUEOLOGÍA/ UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Marzo 2009 – Diciembre 2013

LICENCIADA EN ARQUEOLOGÍA / UNMSM

Diciembre 2018

MAESTRÍA EN NEUROCIENCIAS (EGRESADA) / UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS – FACULTAD DE MEDICINA

Marzo 2019 – Febrero 2021

EXPERIENCIA

PIP "RECUPERACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO. Ministerio de Cultura

Cargo: Asistente de conservación

Periodos: Abril 2021 – Octubre 2021

Febrero 2020 – Marzo 2020 y Octubre 2020 – Dic.2020

PMA CON INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO RIMAC ENTRE LA CUADRA 08 DE LA AV. MORALES DUAREZ Y LA CUADRA 02 DE LA CALLE PASEO DEL RÍO- DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA DEL CALLAO- DEPARTAMENTO DE LIMA" - Servicios Integrales Arqueológicos & Consultores S.A.C – LIMA

Cargo: Directora

Periodo: Noviembre 2020 – Julio 2021

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE (UPN)

Cargo: Jefe de Práctica de Metodología Universitaria

Periodo: Marzo 2021 – Junio 2021

Modalidad: Teletrabajo

PMA ARQUEOLÓGICO "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE CHAQUIPAMPA DEL DISTRITO DE SANCOS - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - Arkeos Perú S.A.C

Cargo: Directora

Periodo: Agosto 2020 – Setiembre 2020



Celular: 984192626

Correo:

lorena13_19@hotmail.com

lorena.rolando@unmsm.edu.pe

Dirección: Jr. El Carmen 592,
Villa María del Triunfo -Lima

Nacionalidad: Peruana

Fecha de nac.: 19/05/1991

DNI: 72776719

Idiomas:

Español nativo

Inglés - nivel

intermedio (ICPNA)

Conocimientos:

Access (CEPS UNI)

AutoCad (CEPS UNI)

Excel (CIMAS)

PROYECTO QHAPAQ ÑAN - PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA HUAYCÁN DE CIENEGUILLA - Ministerio de Cultura

Cargo: Asistente del programa de investigación – Trabajo de campo y gabinete.

Periodos: Abril 2019 – Diciembre 2019

Marzo 2018 – Enero 2019

Setiembre 2017 – Diciembre 2017

Agosto 2016 – Noviembre 2016

PMA CON INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE “INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE LOS EDIFICADORES, MARIANO IGNACIO PRADO, AGRUPACIÓN DE FAMILIAS CASA HUERTA VIRGEN DE LAS MERCEDES, AGRUPACIÓN POBLACIONAL CASA HUERTA VIRGEN DE LAS MERCEDES, VIRGEN DEL CARMEN Y 18 DE OCTUBRE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO – CALLAO”. NCS ARQUEÓLOGOS & CONSULTORES E.I.R.L. – LIMA

Cargo: Asistente de campo y gabinete

Periodos: Setiembre 2015 – Octubre 2016

COLEGIO TRILCE MARSANO - Asociación Educativa

Benavides

Cargo: Tutora de nivel secundaria

Periodos: Febrero 2015 – Julio 2015

ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL - Ministerio de Cultura

Cargo: Asistente de conservación de materiales

Periodos: Marzo 2014 – Mayo 2014

Agosto 2014 – Octubre 2014

PROYECTO ARQUEOLÓGICO DE CAJAMARQUILLA: CULTURA Y MEDIOAMBIENTE

Cargo: Asistente de excavación, gabinete y analista de cerámica

Periodos: Julio 2014 – Enero 2015

Agosto 2013 – Diciembre 2013

Julio 2012 – Junio 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS – LIMA

Cargo: Ayudante de cátedra Andes Centrales III

Periodos: Agosto 2013 – Diciembre 2013

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA HUACA LA LUZ – LIMA

Cargo: Ayudante de excavación

Periodos: Julio 2013 – Agosto 2013

Cursos y talleres:

Proyecto de Restauración – AQS

Restaura

(JUL. 2021)

Principios Básicos en Estrategias de

Enseñanza Digital –

LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

(MAY.2021)

Curso-taller Diseño de Recorridos Virtuales.

"Herramientas digitales en la Educación, el Arte y la Cultura" - Art Creative Consulting (OCT.2020)

Curso Gestión del Patrimonio Cultural en el Perú - Museo

convento San Francisco y Catacumbas (FEB. – MAR.2019)

Curso-Taller De Relevamiento, Identificación De Materiales Y Elementos

Arquitectónicos - El

Museo de Arte

religioso de la catedral

de Lima y el PAIBHEP

(NOV.2017)

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA
“OCUPACIONES PREHISPÁNICAS EN EL VALLE DE ASIA”**

Cargo: Ayudante en prospección

Periodo: Junio 2012

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA SAN MIGUEL
DE PIURA – TEMPORADA 2011**

Cargo: Asistente de excavación

Periodo: Agosto 2011 – Setiembre 2011

**PROYECTO “INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS,
REVALORIZACIÓN CULTURAL Y PUESTA EN VALOR DE
MONTÍCULO N° 30 DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA
MONUMENTAL LOS HUACOS”**

Cargo: Practicante en conservación

Periodo: Julio 2011 - Agosto 2011

**“PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA CON
EXCAVACIONES CON FINES DE DELIMITACIÓN PARCELA 5,
ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS LAS PALMERAS UNIDAS, SAN
ANTONIO Y ALBERTO FUJIMORI”**

Cargo: Ayudante en excavación

Periodo: Marzo 2011

Cursos y talleres:

**Curso-Taller
Inventario, registro y
catalogación de bienes
culturales muebles
arqueológicos -**

Patronato del Parque de las
leyendas Felipe Benavides

Barreda (OCT. -
NOV.2016)

**XIV Curso De
Actualización En
Historia Del Perú.**

Museo de Arqueología
y Antropología UNMSM
(FEB.2011)

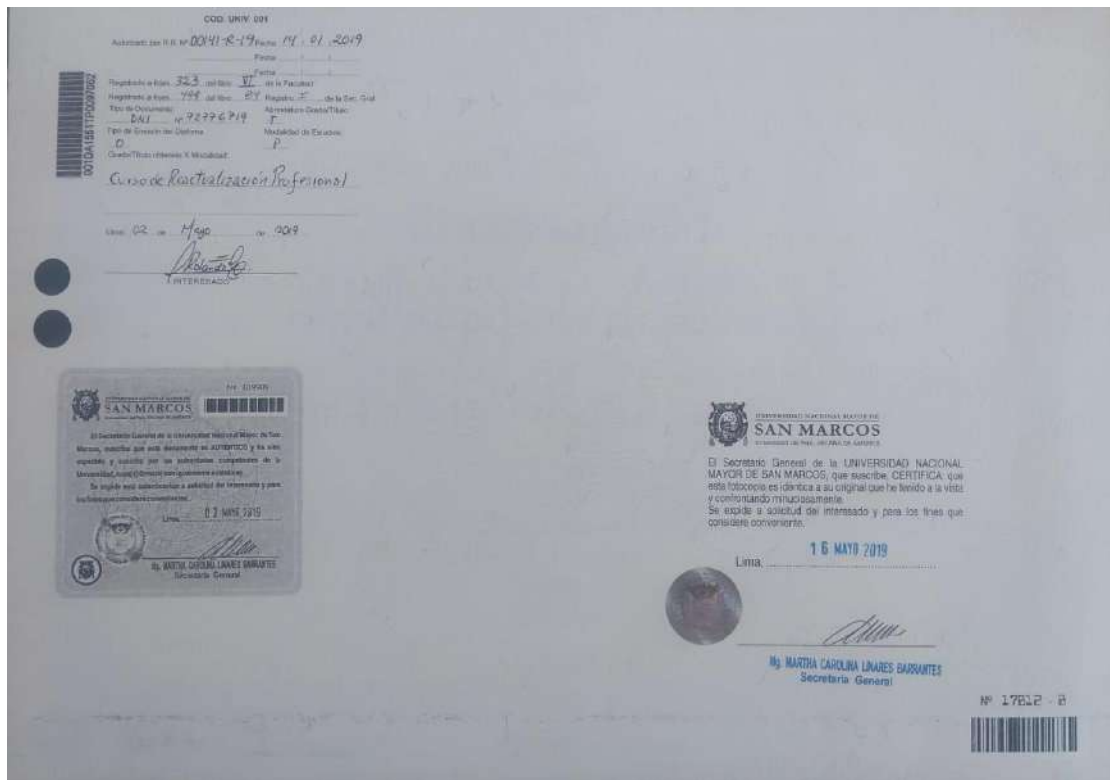
Ponencias:

**Caracterización de bolsas textiles chuspas de la época Inca en Huaycán de
Cieneguilla, Costa Central de Perú.**

*Mario A. Ramos, Lorena Rolando y Patricia Landa. VI
Congreso Nacional de Arqueología*

**Jerarquía social en Huaycán de Cieneguilla durante el Horizonte Tardío:
Aproximaciones desde la arquitectura, alimentación y el uso de bienes de
prestigio-**

*Fernando Mackie Soriano, Mario A. Ramos Vargas y Lorena Rolando Espinoza. V
Congreso Nacional de Arqueología*





Firmado digitalmente por IZAGUIRRE
SOTOMAYOR Manuel Hernan FAU
2014892282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08 03 2021 12:04:58 -05 00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

Lima, 08 de Marzo del 2021

CONSTANCIA DE EGRESADO N° 000034-2021-UPG-VDIP-FM/UNMSM

CONSTANCIA DE EGRESADO

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DEL VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, DEJA CONSTANCIA:

Que, doña **LORENA LIZ ROLANDO ESPINOZA**, cursó estudios de la **MAESTRÍA EN NEUROCIENCIAS** en la Unidad de Posgrado. Aprobó las asignaturas y créditos correspondientes a su plan de estudios entre los semestres académicos: 2019 - 1 y 2020 - 2 (marzo del año 2019 a febrero del año 2021), actualmente se encuentra en la condición de **EGRESADA**. Asimismo, tiene pendiente la presentación de los requisitos para optar el Grado Académico de Magister.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



Dr. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO

MHIS/mgc

UNMSM

Dr.
Zolla Julia

16:2 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OKPEWUQ**



**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General
de Administración*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N°195-2021**

Por la presente dejamos constancia que LORENA LIZ ROLANDO ESPINOZA, identificada con D.N.I N°72776719 prestó servicios durante el ejercicio presupuestal (2016,2017,2019,2020) conforme al siguiente detalle:

Orden de Servicio N°	Fecha de Emisión	Fecha de Notificación	Objeto	Plazo de Ejecución	Monto de la Orden S/	Monto Pagado S/	Penalidad
03049-2016-S	15.08.2016	15.08.2016	Servicio de asistencia en trabajos de campo para la ejecución del Programa de Investigación Arqueológica Huaycán de Cieneguilla.	80 días calendario	6,750.00	6,750.00	No incurrió en penalidades
00788-2017-S	13.03.2017	13.03.2017	Servicio de un profesional en trabajo de investigación arqueológico en campo para el Proyecto Integral Huaycán de Cieneguilla.	80 días calendario	7,500.00	7,500.00	No incurrió en penalidades
02417-2017-S	10.07.2017	10.07.2017	Servicio de asistente en labores de investigación arqueológico en campo para el Proyecto Integral Huaycán de Cieneguilla.	60 días calendario	5,000.00	5,000.00	No incurrió en penalidades
03631-2017-S	15.09.2017	15.09.2017	Servicio de asistencia en la excavación y conservación arqueológica de los sectores IC, IIB y IIA para el Proyecto Integral Huaycán de Cieneguilla.	85 días calendario	10,000.00	10,000.00	No incurrió en penalidades
01341-2018-S	23.03.2018	24.03.2018	Servicio de apoyo en gabinete para las labores de investigación arqueológica en el Proyecto Integral Huaycán de Cieneguilla.	120 días calendario	15,000.00	15,000.00	No incurrió en penalidades
04069-2018-S	18.09.2018	18.09.2018	Servicio de apoyo en campo para las labores de investigación arqueológica en el Proyecto Integral Huaycán de Cieneguilla.	100 días calendario	12,000.00	12,000.00	No incurrió en penalidades
01142-2019-S	03.04.2019	03.04.2019	Servicio de asistencia técnica en las labores de campo y gabinete en las intervenciones arqueológicas de la temporada 2019, en los subsectores IIB y IIIA de la Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla en el marco del Programa de Investigación Arqueológica del Proyecto Integral Huaycán de Cieneguilla.	150 días calendario	15,000.00	15,000.00	No incurrió en penalidades

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General
de Administración*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Orden de Servicio N°	Fecha de Emisión	Fecha de Notificación	Objeto	Plazo de Ejecución	Monto de la Orden S/	Monto Pagado S/	Penalidad
03164-2019-S	27.08.2019	03.09.2019	Servicio de asistencia en análisis de la información de los materiales arqueológicos (óseo animal, botánico, óseo humano) recuperados en las excavaciones del Sitio Arqueológico Huaycán de Cieneguilla del Sub Sector IIIA.	120 días calendario	14,000.00	14,000.00	No incurrió en penalidades
00687-2020-S	12.02.2020	13.02.2020	Servicio de asistente de conservación arqueológica en los sub sectores D y E para el Proyecto de Inversión Pública "Recuperación de la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh Sector VI, distrito de Huánuco, provincia de Huánuco y departamento de Huánuco.	150 días calendario	17,500.00	14,000.00	No incurrió en penalidades

Se expide la presente constancia, a solicitud de la parte interesada.

San Borja, 19 de febrero de 2021



Firmado digitalmente por
NAVARRETE CHILQUILLO Renzo
Albert FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.02.2021 10:25:26 -05:00



PCRU

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AYACUCHO

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AYACUCHO

Oficina Ejecutiva de Cultura
Nacional de Patrimonio ArqueológicoMesa de Trabajo
Fecha: 01/08/2020 14:22:00 -0500"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Ayacucho, 20 de Agosto del 2020

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000131-2020-DDC AYAMC

Ayacucho, 11 de agosto de 2020

VISTO, el Expediente N° 45875-2020, de fecha 11 de agosto del 2020; y,

CONSIDERANDO:**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Que, el Proyecto: "Creación del Servicio Deportivo y Recreativo en la Localidad de Chaquipampa del distrito de Sancos - provincia de Lucanas - departamento de Ayacucho", a cargo de la Lic. Lorena Liz Rolando Espinoza con RNA N° AR-2038, cuenta con el debido sustento propio de Infraestructura Preexistente estipulado en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas ARTICULO 62 ítem b. El área total es de 4268.77 m2 con un perímetro de 271.99 m ubicado en el distrito de Sancos - provincia de Lucanas - departamento de Ayacucho".

II. DEL PETITORIO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO

- 2.1. Que, mediante sistema de Trámite de Plan de Monitoreo Arqueológico, con Registro N° 45875, de fecha 11 de agosto del 2020, Rafael Huarcaya Malico, remite para su evaluación y aprobación el Plan de Monitoreo Arqueológico: "Creación del Servicio Deportivo y Recreativo en la Localidad de Chaquipampa del distrito de Sancos - provincia de Lucanas - departamento de Ayacucho", a cargo de la Lic. Lorena Liz Rolando Espinoza con RNA N° AR-2038.
- 2.2. Que, en el plan de monitoreo arqueológico presentado se indica como objetivos: "Preservar, proteger y conservar el patrimonio arqueológico, histórico o paleontológico que pueda identificarse en el área autorizada del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE CHAQUIPAMPA DEL DISTRITO DE SANCOS - PROVINCIA DE LUCANAS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", en el marco del cumplimiento de la legislación vigente. Dar cumplimiento a las normativas del Ministerio de Cultura - Dirección Desconcentrada de Cultura-Ayacucho. Identificar, registrar y proteger durante los trabajos de remoción de suelos (que abarca la ingeniería del Proyecto), los componentes culturales y arquitectónicos de origen arqueológico que pudieran encontrarse en el subsuelo y que pueda correr el riesgo de ser afectado por la obra. Comunicar inmediatamente los hallazgos fortuitos o inesperados a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna quien a través de la supervisión determinará el tratamiento más adecuado en coordinación con el monitor y/o director del Plan de Monitoreo Arqueológico. Coordinar las acciones necesarias con el supervisor a fin de llevar a buen término el monitoreo arqueológico. Realizar el análisis respectivo del material arqueológico que pudiera recuperarse durante las labores de monitoreo arqueológico. Ejecutar charlas de inducción arqueológica al personal de la obra sobre temas de protección del Patrimonio Cultural de la Nación".

III. DEL ANÁLISIS TÉCNICO DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO

- 3.1. Que, mediante Informe Técnico N°000160-2020-KMCH-ARQL-DDC-AYAMC, de fecha 18 de agosto del 2020, el Licenciado Khinhe Mandini Canchari H. arqueólogo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho, da cuenta de la debida revisión del Expediente N° 45875, de fecha 11 de agosto del 2020, correspondiente al Plan de Monitoreo Arqueológico: "Creación del Servicio Deportivo y Recreativo en la Localidad de Chaquipampa del distrito de Sancos - provincia de Lucanas - departamento de Ayacucho", a cargo de la Lic. Lorena Liz Rolando

Oficina Ejecutiva de Cultura
Nacional de Patrimonio Arqueológico

Formato digitalizado por
Licenciado Khinhe Mandini Canchari H.
Fecha: 20/08/2020 14:22:00 -0500

Este documento es un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, conforme
lo dispone por el Art. 25 de D.S. 070-2012-PCM y la Ley de Transparencia, Disposición Centralizadora Resol del D.S. 024-2014-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://transparencia.mincultura.gob.pe/0183/validacion/documental/validacion.jspx> e ingresando la siguiente
clave: 886683P

EL PERÚ PRIMERO

CERTIFICADO

La que suscribe expide el presente certificado a:

LORENA LIZ ROLANDO ESPINOZA

Quien ha prestado sus servicios como Arqueólogo de campo y gabinete durante la ejecución del *PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO CON INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE en el área de las obras "Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las localidades de Los Edificadores, Mariano Ignacio Prado, Agrupación de Familias Casa Huerta Virgen de las Mercedes, Agrupación Poblacional Casa Huerta Virgen de las Mercedes, Virgen del Carmen y 18 de Octubre, Distrito de Ventanilla - Callao – Callao", CÓDIGO SNIP 266042*, cumpliendo las tareas específicas de:

- Registro y control de los trabajos de campo durante la remoción de suelos, inventario, análisis primario y tratamiento de conservación para los materiales arqueológicos recuperados durante la remoción de suelos: periodo desde el 21 de setiembre de 2015 al 1 de enero de 2016
- Participación en la elaboración de informe final: periodo 1 de abril al 1 de octubre de 2016.

La Dirección del PMA estuvo a cargo de la arqueóloga Nélida Gladys Camargo Sandoval con RNA CC-0155.

La Srta. Lorena Rolando ha demostrado capacidad, responsabilidad, puntualidad, eficacia, eficiencia e interés en todas las actividades que se le ha encomendado.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

NCS *Arqueólogos y Consultores* E.I.R.L.

NELIDA G. CAMARGO SANDOVAL
Representante Legal

Lima, 5 de enero de 2017

CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO POR NECESIDAD DE MERCADO

Conste por el presente documento, el CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO POR NECESIDAD DE MERCADO, que celebran de conformidad con el artículo 58° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, de una parte la empresa ASOCIACIÓN EDUCATIVA BENAVIDES, identificada con R.U.C. N° 20519161401, y domicilio fiscal en Av. Benavides 1850 - Miraflores debidamente representada por el señor Jorge Luis Lazo Meza, con DNI N° 29312631, a quien en adelante se le denominará EL EMPLEADOR, y de la otra parte el Sr(a). LORENA LIZ ROLANDO ESPINOZA, identificado(a) con DNI N° 72776719, domiciliado(a) en JIRON El Carmen 631 - Villa María del Triunfo, a quien en adelante se le denominará EL TRABAJADOR, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: EL EMPLEADOR es una persona jurídica sin fines de lucro que tiene por objeto contribuir al desarrollo educacional de nuestro país a nivel inicial, primario, secundario, universitario y educación superior, desarrollando programas curriculares que demande el Ministerio de Educación, elevando de este modo el nivel educativo.

SEGUNDO: El marco de su objeto social, y como consecuencia de la actividad que viene realizando, se ha venido incrementando paulatina, imprevisible, y sustancialmente la demanda de los servicios educativos que brinda EL EMPLEADOR, producida por el crecimiento dentro del mercado, de servicios de dicha naturaleza con óptimos niveles de calidad, lo cual refleja nuestro permanente crecimiento en los últimos tiempos que así lo demuestra nuestra institución de reconocido prestigio, motivo por el cual, se necesita contratar temporalmente a trabajadores para el cumplimiento de nuestros compromisos, lo cual constituye la causa objetiva de la presente contratación, regulada por el artículo 58° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

TERCERO: Por el presente documento, EL EMPLEADOR contrata, según la modalidad de Contrato de Naturaleza Temporal por Necesidad de Mercado, los servicios de EL TRABAJADOR quien desempeñará el cargo de Tutora, en relación con las causas objetivas señaladas en la cláusula anterior.

CUARTO: El plazo del presente contrato tiene una duración de 10 meses y rige desde el 01/03/2015 y finaliza el 31/12/2015, siendo renovable solamente por acuerdo de las partes.

QUINTO: EL TRABAJADOR estará sujeto a un periodo de prueba de tres meses, la misma que inicia el 01/03/2015 y concluye el 31/05/2015.

SEXTO: EL TRABAJADOR cumplirá el horario de trabajo siguiente: de L - V 07:30-17:00 Sábado 08:00-13:00, con una hora de refrigerio, que no se considera para el cómputo de la mencionada jornada de trabajo, respetando el máximo legal de 48 horas a la semana.

SETIMO: EL TRABAJADOR deberá cumplir con las normas propias del Centro de Trabajo, así como las contenidas en el Reglamento interno de Trabajo y en las demás normas laborales, y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las facultades de administración de la empresa, de conformidad con el Art. 9° de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por el D.S. N° 003-97-TR.

OCTAVO: EL EMPLEADOR abonará al TRABAJADOR, la cantidad de S/ 850.00 (Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles). Como remuneración mensual de la cual se deducirá las aportaciones y descuentos por tributos establecidos en la ley que le resulten de aplicación.

Asimismo, le serán de abono las gratificaciones, compensaciones por tiempo de servicio, y demás beneficios laborales establecidos de acuerdo a ley, en los términos, forma y modo en que se establezcan el otorgamiento de los mencionados beneficios.

Las ausencias injustificadas por parte de EL TRABAJADOR implican pérdida de la remuneración proporcionalmente a la duración de dicha ausencia, sin perjuicio de las facultades disciplinarias propias de EL EMPLEADOR previstas en la legislación laboral y en las normas internas.

NOVENO: Queda entendido que EL EMPLEADOR no está obligado a dar aviso alguno adicional, referente al término del presente contrato, operando su vencimiento en la fecha señalada en la Cláusula Quinta, oportunidad en la cual se abonará a EL TRABAJADOR los beneficios sociales que le corresponden de acuerdo a Ley.

DECIMO: EL EMPLEADOR podrá resolver inmediatamente el presente contrato, si es que EL TRABAJADOR se conduce o realiza sus labores en forma negligente, sin observar el Reglamento interno, o realizando acciones que configuren falta grave, conforme al artículo 25° del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, Decreto Legislativo N° 728.

DECIMO PRIMERO: Este contrato queda sujeto a las disposiciones que contiene el TUO del D. Leg. N° 728 aprobado por D. S. N° 003-97-TR Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y demás normas legales que lo regulen o que sean dictadas durante la vigencia del contrato.

DECIMO SEGUNDO: Ambas partes acuerdan que para la solución de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración, ejecución, cumplimiento o conclusión del presente contrato, o cualquier otro asunto relacionado a éste, las partes se someten a la competencia territorial de los jueces y tribunales de la ciudad de Lima.

DECIMO TERCERO: Será de aplicación supletoria, todas las normas del Código Civil que resulten aplicables, así como cualquier otra de nuestro ordenamiento jurídico, así como regirá la buena fe y común intención de las partes.

Ambas partes firman en señal de conformidad, por duplicado, en la ciudad de Lima, el 1 de Marzo del 2015



JORGE LUIS LAZO MEZA
EMPLEADOR



LORENA LIZ ROLANDO ESPINOZA
TRABAJADOR



PERÚ

Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora 003
Zona Arqueológica Caral

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CONSTANCIA

El que suscribe Lic. Pedro Novoa Bellota, Director del Departamento de Análisis de Materiales y Conservación de Materiales de la Unidad Arqueológica Caral (ex Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe con RUC N° 20505982259, ubicado en la Av. Las Lomas de la Molina N° 327, Urbanización Las Lomas de la Molina Vieja, Lima 12-Perú.

DEJA CONSTANCIA:

Que la señorita **Lorena Liz Rolando Espinoza**, identificada con DNI 72776719 prestó servicios en el Departamento de Investigación y Conservación de Material Arqueológico, como asistente en la Unidad de Conservación de Materiales bajo el régimen de Contratación de Servicios No Personales del 21 de marzo al 31 de mayo del 2014 y bajo Contrato Administrativo de Servicio del 05 de agosto al 31 de octubre del 2014.

Que la señorita **Lorena Liz Rolando Espinoza**, en el tiempo que prestó servicios a la institución demostró honestidad y responsabilidad en las actividades asignadas.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines del caso.

Lima 17 de abril de 2015

Lic. Pedro Novoa Bellota
Director

Departamento de Investigación y Conservación de Materiales
Zona Arqueológica Caral



Av. Las Lomas de la Molina, N° 327,
Urbanización Las Lomas de la Molina Vieja, Lima 12-Perú
Teléfono: 011 2525
E-mail: pedro@pccm.mincultura.gob.pe

**PROYECTO ARQUEOLOGICO CAJAMARQUILLA: CULTURA Y MEDIOAMBIENTE
TEMPORADAS 2013-2014, 2014-2015**

CONSTANCIA

Por medio del presente documento se deja constancia de que la Srta. **Lorena Rolando Espinoza**, con DNI 72776719, se ha desempeñado como arqueóloga de gabinete en el marco de las temporadas de investigaciones 2013-2014 y 2014-2015 del *Proyecto Arqueológico Cajamarquilla: Cultura y Medioambiente*, auspiciado por la Universidad del Sur de Illinois, Carbondale, financiado por la Fundación Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de Norteamérica y autorizado por el Ministerio de Cultura del Perú.

Entre Agosto de 2013 y Abril de 2014, la señorita Rolando estuvo a cargo de la preparación del inventario general de materiales excavado por el proyecto, lo cual supuso la limpieza, etiquetado, embalaje y registro en hoja de cálculo de materiales tales como restos botánicos, muestras de tierra, artefactos de cerámica, artefactos de piedra, restos malacológicos, etc.

Posteriormente, desde Noviembre de 2014 a la fecha, la señorita Rolando viene haciéndose cargo del análisis de cerámica del proyecto, lo que incluye el dibujo, la descripción analítica y el registro fotográfico de fragmentos diagnósticos de cerámica empleando una ficha con 31 ítems descriptivos. Este trabajo también ha incluido la elaboración de una base de datos digital, la gestión de datos alfanuméricos y gráficos, y su manipulación en computadora para fines analíticos.

La señorita Rolando se ha desempeñado en ambos casos con rigor y notoria eficiencia profesional, coordinando el trabajo de estudiantes asistentes y practicantes, y demostrando en todo momento amplio sentido de colaboración con otras tareas o aspectos requeridos por el proyecto.

Se expide la presente constancia para los fines que la interesada considere conveniente.

Lima, 13 de Agosto del año 2015.



Lic. Rafael Segura Llanos
RNA No. BS-0017

Proyecto Arqueológico Cajamarquilla: Cultura y Medioambiente
Director

**PROYECTO ARQUEOLOGICO CAJAMARQUILLA: CULTURA Y MEDIOAMBIENTE
TEMPORADA 2012-2013**

CONSTANCIA

Por medio del presente documento se deja constancia de que la Srta. **Lorena Rolando Espinoza**, con DNI 72776719, se ha desempeñado como asistente de campo y gabinete en el marco de la temporada de investigaciones 2012-2013 del *Proyecto Arqueológico Cajamarquilla: Cultura y Medioambiente*, auspiciado por la Universidad del Sur de Illinois, Carbondale, y financiado por la Fundación Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de Norteamérica.

La señorita Rolando tuvo a su cargo, entre Julio del 2012 y Junio del 2013, la excavación de varias unidades de excavación en distintos sectores del sitio; y, entre Agosto del 2013 y Abril del 2014, la preparación del inventario general de materiales arqueológicos para su inclusión en el informe final del proyecto.

La señorita Rolando se ha desempeñado en ambos casos con rigor y notoria eficiencia profesional, a la vez que ha demostrado amplio sentido de colaboración con otras tareas o aspectos requeridos por el proyecto.

Se expide la presente constancia para los fines que la interesada considere conveniente.

Lima, 21 de Abril del año 2014.



Lic. Rafael Segura Llanos
RNA No. BS-0017

Proyecto Arqueológico Cajamarquilla: Cultura y Medioambiente
Director



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA

CONSTANCIA

El Director de la Escuela Académico Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, deja constancia que la Señorita Lorena Liz Rolando Espinoza, con Código de Matricula N° 098150258, alumna de la Escuela Académico Profesional de Arqueología, ha participado como Ayudante de Cátedra Ad-Honorem en los cursos de: Arqueología de los Andes Centrales III, el Semestre Académico 2013-II, a cargo del Profesor Rafael Vega Centeno Sara-Lafosse, demostrando eficiencia y responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Se expide la presente constancia en reconocimiento a su colaboración.

Ciudad Universitaria, 21 de enero de 2014.

Dr. Hernán Atilio Olaveval

DIRECTOR DE LA E.A.P. DE ARQUEOLOGÍA



CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la señorita Lorena Rolando Espinoza ha participado en las actividades de Trabajo de Campo del "Proyecto de Investigación Arqueológica Huaca La Luz (P.I.A.H.L.L.)", durante los meses de julio del 2013 a agosto del 2013 en calidad de Practicante para los trabajos de Excavación y Limpieza Arqueológica.

Durante la realización del proyecto, la señorita Lorena Rolando Espinoza ha desempeñado sus responsabilidades a entera satisfacción demostrando responsabilidad profesional, eficiencia y capacidad; en testimonio de lo cual se expide el presente certificado para los fines que estime conveniente.


IVAN ARTURO DIAZ LON
R.N.A. Nº CD-1264
Atentamente,

Lic. Iván Díaz Lon

Jefe de Campo del P.I.A.H.L.L.

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que Lorena Liz Rolando Espinoza ha participado de las actividades de prospección del Proyecto de Investigación Arqueológica "Ocupaciones Prehispánicas en el Valle de Asia" Cañete-Yauyos, Lima durante el mes de Junio del 2012.

Durante la realización del proyecto, la Srta. Rolando Espinoza ha desempeñado sus responsabilidades a entera satisfacción demostrando responsabilidad profesional, eficiencia y capacidad; en testimonio de lo cual se expide el presente certificado para los fines que estime conveniente.



Atentamente,

M.A. Emily Baca Marroquin

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA
SAN MIGUEL DE PIURA - TEMPORADA 2011**

CONSTANCIA

Se otorga la presente constancia a la señorita **Lorena Liz Rolando Espinoza** por su participación en el **Proyecto de Investigación Arqueológica San Miguel de Piura- Temporada 2011**, durante los meses de agosto y setiembre del año 2011, durante los cuales se desempeñó eficientemente como asistente de excavación de la iglesia católica más antigua del Perú.

Lima, Diciembre del 2011



Dr. César W. Astihuamán Gonzáles

Director

R.N.A. AA - 9901

CONSTANCIA

El Director del "Proyecto de Evaluación Arqueológica con excavaciones con fines de delimitación Parcela 5, Asociación de Viviendas Las Palmeras Unidas, San Antonio y Alberto Fujimori Fujimori" - autorizado mediante R.V.M N° 431-2011-VMPCIC-MC, del 13.ABR.2011 - hace constar que la Señora:

LORENA ROLANDO ESPINOZA

Ha participado en las funciones de arqueólogo de campo y gabinete durante la ejecución del referido proyecto de evaluación arqueológica, funciones que desempeñó con responsabilidad y eficiencia, acorde a las exigencias del proyecto, el cual se llevó a cabo durante el mes de marzo de 2011, en las asociaciones de viviendas Las Palmeras Unidas, San Antonio y Alberto Fujimori Fujimori, del distrito de Santa María, provincia de Lima, región Lima.

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado convenga.

Dado en la Ciudad de Huacho, a los 20 días del mes de abril de 2011.

Atentamente,



H. JIMMY MORALES CAUTI
Licenciado en Arqueología
RNA N° BM-0514



PROYECTO "INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS, REVALORIZACION CULTURAL Y PUESTA EN VALOR DE MONTÍCULO Nº 30 DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL LOS HUACOS" HUALMAY - HUAURA.



Hualmay, 01 de Setiembre del 2011.

Conste mediante el presente certificado que la señorita:

LORENA LIZ ROLANDO ESPINOZA

Estudiante de Arqueología de la U.N.M.S.M, ha participado en el proyecto "INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS, REVALORIZACION CULTURAL Y PUESTA EN VALOR DE MONTÍCULO Nº 30 DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL LOS HUACOS"- Distrito de Hualmay, Huaura - Temporada 2011, en calidad de PRACTICANTE, del 25 de Julio al 15 de Agosto del 2011. Cabe señalar que el proyecto se ejecuta con el financiamiento de la Municipalidad Distrital de Hualmay.

Asimismo la Srta. Rolando Espinoza ha demostrado capacidad en el desarrollo de las actividades que se le encomendaron. Se deja constancia para los fines que el interesado estime conveniente.



Uc. Eddie Jara Salazar
Alcalde Distrital de Hualmay

Lic. Ruifer Vicente Huamani
Director PIA - Hualmay





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
Centro de Extensión y Proyección Social

Certificado

Otorgado a : **ROLANDO ESPINOZA LORENA LIZ**

Por haber : **APROBADO**

El Curso de : **MICROSOFT ACCESS 2013**

Realizado del : 17 de Mayo al 28 de Junio del 2015

Con duración de : 24 horas


 MAG. ING. SERGIO CUENTAS VARGAS
 DIRECTOR CEPS - UNI


 DR. GILBERTO BECERRA AREVALO
 VICERRECTOR ACADÉMICO

Lima, 20 de Julio del 2015



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
Centro de Extensión y Proyección Social

Certificado

Otorgado a : **ROLANDO ESPINOZA LORENA**

Por haber concluido satisfactoriamente la carrera técnica:
Especialista en AutoCAD

Realizado del: 28 de Setiembre de 2014 al 26 de Enero del 2015

Con una duración de : 72 horas


 MSc. ING. JULIO CRUZADO QUIROZ
 DIRECTOR CEPS - UNI


 DR. GILBERTO BECERRA AREVALO
 VICERRECTOR ACADÉMICO

Lima, 5 de Febrero del 2015

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO



CENTRO DE INFORMÁTICA MARÍA DE LOS ANGELES

R.M. No 94-89-E R.M. No 533-89-ED

Av Inca Garcilaso de la Vega 1800 Telef 332-7500

Telefax: 332-7635 Web: <http://www.cimas.edu.pe>

e-mail: info@cimas.edu.pe

Nro. : 101179

Nro. Exp. : 2014-01996-TG

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

La Secretaría General del I.E.S.T.P. "MARIA DE LOS ANGELES" CIMA'S, que suscribe hace constar:

Que, la Srta. **LORENA LIZ ROLANDO ESPINOZA**, estudiante del Programa de **EXPERTO EN COMPUTACIÓN**, inició sus estudios el 14 de Setiembre y concluyó el 16 de Noviembre del 2014, el **II MODULO (EXCEL BASICO Y AVANZADO)**, con Código de Matrícula: 12249-T2 en el turno diurno, habiendo aprobado con **Nota de Dieciocho (18)**, según consta en las Actas de Evaluación Académica que obran en nuestro poder, siendo la duración de la Carrera de III Módulos (6 Meses).

Se expide la presente, a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 12 de Diciembre del 2014



CPC. ROBERTO ORLÉ BUSTAMANTE
DIRECTOR ACADÉMICO

ROB/edlsg



MAG. CLARA DE LOS SANTOS GARCIA
SECRETARIA GENERAL

10



CERTIFICADO

Otorgado a:

LORENA ROLANDO ESPINOZA

Por su destacada participación en el taller online "**Diseño de Recorridos Virtuales**" propuesto por la Consultora Art Creative Consulting y por la Asociación Cultural Dartemus. Este evento de carácter internacional fue desarrollado del 08 al 11 de Octubre y como parte de sus actividades incluyó el webinar "Herramientas digitales en la Educación, el Arte y la Cultura", el cual contó con la participación de expositores de Argentina, Chile y Perú.

Lima, 11 de Octubre de 2020.

LIC. CARLOS MURILLO MORENO
Director de la Consultora
Art Creative Consulting



LIC. LUCÍA CIELO GONZÁLEZ
Presidenta de la Asociación Cultural
Dartemus

MUSEO CONVENTO SAN FRANCISCO Y CATACUMBAS DE LIMA

Otorga la presente

Constancia

a

Rolando Espinoza, Lorena Liz

Por su participación en el **Curso de Extensión: Gestión del Patrimonio Cultural en el Perú**, con un total de **24 horas pedagógicas**, que se llevó a cabo en el Museo Convento San Francisco los días 02 de febrero al 23 de marzo de 2019

Alberto Martorell Carreño
Docente del curso



Fray Ernesto Chambi Cruz ofm
Director del Museo

Lima, abril de 2019

El Museo de Arte Religioso de la Catedral de Lima
y el PAIBHFP otorgan el presente:



PAIBHFP
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS Y ARQUITECTÓNICAS

CERTIFICADO

a

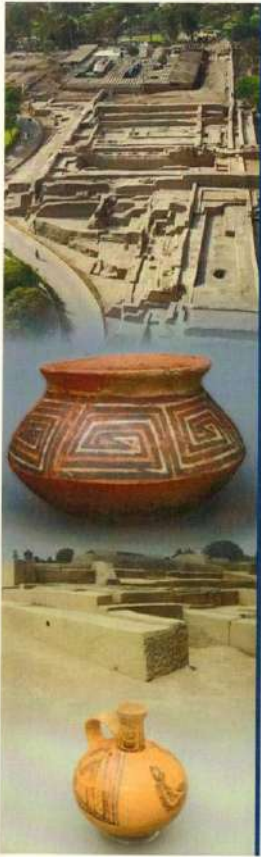
ROLANDO ESPINOZA, LORENA LIZ


Por su destacada participación en el Curso-Taller "*Relevamiento, Identificación de Materiales y Elementos Arquitectónicos en Edificaciones Patrimoniales*" dictado por la Arq. Ana Elisa Berenguel Paredes en la Casa de Ejercicios Espirituales de la Tercera Orden Franciscana los días 10, 11, 17, 18, 24 y 25 de noviembre del presente año, contando con 24 horas lectivas.

Lima, 25 de Noviembre de 2017

Fernando López Sánchez
Director del Museo de Arte Religioso
de la Catedral de Lima





 **Municipalidad de Lima**



CERTIFICADO

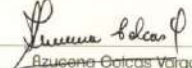
Otorgado a:

Lorena Liz Rolando Espinoza

por el Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda

Por su participación en el "Curso-taller de Inventario, registro y catalogación de bienes culturales arqueológicos", organizado por la División de Arqueología del Parque de las Leyendas, y dictado por el Lic. Dacio Johny Quispe Contreras, los días sábados 8, 15, 22 y 29 de Octubre y 5 de Noviembre.

San Miguel, noviembre 2016

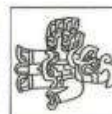

Luzmila Córdova Vargas
Directora Ejecutiva
Patronato del Parque de las Leyendas




Lucinda Garrón Sotelo
Jefa de la División de Arqueología
Patronato del Parque de las Leyendas



DR: 0020-2016



M•U•S•E•O
DE•ARQUEOLOGÍA
Y•ANTROPOLOGÍA
U•N•M•S•M

CERTIFICADO

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos certifica que:

Lorena Liz Rolando Espinoza

ha participado en el **XIV Curso de Actualización en Historia del Perú**, organizado por el Museo de Arqueología y Antropología, realizado del 1 al 25 de febrero de 2011.

El evento equivale a ciento veinte (120) horas pedagógicas.




Carlos Roldán Del Águila Chávez
Director General
Centro Cultural de San Marcos





Fernando Federico Fujita Alarcón
Director
Museo de Arqueología y Antropología

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 10727767199 - ROLANDO ESPINOZA LORENA LIZ
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Tipo de Documento: DNI 72776719 - ROLANDO ESPINOZA, LORENA LIZ
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 22/03/2014 Fecha de Inicio de Actividades: 22/03/2014
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: -
Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: MANUAL
Actividad(es) Económica(s): Principal - 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

RECIBO POR HONORARIOS

Sistema de Emisión Electrónica:

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 30/10/2015

Emisor electrónico desde:

30/10/2015

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 30/10/2015)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 21/09/2021 14:48

© 1997 - 2021 SUNAT Derechos Reservados